CIRCULAR Núm. 140/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.----------

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio número **SECJ724/2018**, signado por la Licenciada Norma Angélica Godínez Chávez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Chihuahua, el cual es del tenor siguiente: ----------

> "...Por instrucción del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, informo a Usted, que el primer período vacacional de que gozarán funcionarios y empleados del Poder Judicial de esta entidad, será el comprendido del veintitrés de julio al tres de agosto del año en curso.----------
> No omito informar a Usted, que en los tribunales de competencia en materias familiar, penal y de ejecución de penas del Estado, habrá el personal de guardia necesario atento a cualquier asunto urgente...".----------

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de julio de 2018
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
SECRETARIA EJECUTIVA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., MEX

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt